



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 2 DE NOVIEMBRE DE 1981

Núm. 248

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Comisaría de Aguas del Norte de España

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Comisaría de Aguas de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fue otorgada a don Francisco Méndez Estanga, la concesión para ejecutar un muro y apoyar sobre él la fachada posterior de un edificio, a construir entre la margen izquierda del río Valcarce y la calle de la Concepción de la Villa de Villafranca del Bierzo (León).

Oviedo, 27 de octubre de 1981.—El Comisario Jefe, Celedonio Berros Fernández.

5546 Núm. 3817.—380 ptas.

de la margen izquierda del río Porma (León)", en los términos municipales de Corbillos de los Oteros, pueblos de Nava de los Oteros, San Justo de los Oteros, Rebollar de los Oteros y Corbillos de los Oteros (León) y Cubillas de los Oteros, pueblo de Cubillas de los Oteros (León).

El Consejo de Ministros, con fecha 4 de diciembre del pasado año 1980, declaró de urgencia los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que da lugar la ejecución de las obras antes citadas en los pueblos arriba mencionados, a efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo 52, esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha resuelto convocar a todos los propietarios de inmuebles y titulares de derechos reales afectados para que, en las fechas y horas que se indican al final de la presente resolución, comparezcan en la Casa Consistorial de los Ayuntamientos de Corbillos de los Oteros y Cubillas de los Oteros, al objeto de trasladarse al propio terreno, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas y derechos afectados; significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberá concurrir el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia 3.^a del mencionado artículo de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2.º, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, a 22 de octubre de 1981.
El Ingeniero Director (ilegible).

FECHAS Y HORAS DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS

Término Corbillos de los Oteros día 2 de diciembre de diez treinta a trece horas (pueblo Rebollar de los Oteros).

Término Corbillos de los Oteros día 2 de diciembre de dieciséis a dieciocho horas (pueblo de Corbillos de los Oteros).

Término Corbillos de los Oteros día 3 de diciembre de diez a doce horas (pueblo de San Justo de los Oteros).

Término Corbillos de los Oteros día 9 de diciembre de cinco a seis de la tarde (pueblo Nava de los Oteros).

Término Cubillas de los Oteros día 10 de diciembre de diez a once mañana (pueblo Cubillas de los Oteros).

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

(Continuación)

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes inmuebles (fincas) y derechos, afectados por las obras de "Ejecución del proyecto modificado de precios del de construcción de la 1.^a fase del Canal

Expropiaciones CANAL MARGEN IZQUIERDA RIO FORMA (1ª FASE)

Término municipal.- CORBILLOS DE LOS OTEROS

Pueblo.- CORBILLOS DE LOS OTEPOS (León)

Dia 2-12-81 de 16 a 18 horas

Polígono n°	Parcela n°	Propietario	Superficie afectada áreas	Calificación.	Residencia
9	166	Criselda Rodríguez Roldán	3,90	L.S.	Gusendos de los Oteros
"	165	Francisco Santamarta Santos	3,80	"	Rebollar de los Oteros
"	169	Inocencio Cisneros Lozano	4,80	"	Corbillos de los Oteros
"	168	Melchor Luengos Rodríguez	8,80	"	León
"	171	Baltasar Melón González	5,60	"	Rebollar de los Oteros
"	172	Amelia Barrientos Blanco y Hna.	6,00	"	Madrid
"	173	Cristina Laguna Santamarta	3,60	"	Rebollar de los Oteros
"	174	Socorro Rodríguez González	7,20	"	Corbillos de los Oteros
"	177	Rosa Santos González	14,00	"	Rebollar de los Oteros
"	178	Fundación Carballo	1,90	"	León
"	179	Melchor Luengos Rodríguez	2,00	L.R.	León
"	181	Leocadio Rodríguez García	7,00	L.S.	San Justo de los Oteros
"	182	Purificación Castro Santamarta	2,10	"	León
"	183	Filiberta Ramos Santamarta	14,90	VINA	Corbillos de los Oteros
"	184	Luciano Morán Barrientos	10,20	VINA	Rebollar de los Oteros
"	227	María Laguna Santamarta	1,40	VINA	León
9	228	Francisco Santamarta Santos	2,20	L.S.	Rebollar de los Oteros
"	232	Manuel Luengos Rodríguez	2,90	"	Corbillos de los Oteros
"	185	I.B. Chicarro-Canecco-Banciella	3,60	"	León
"	223	Miguel González Pérez	2,00	"	Corbillos de los Oteros
"	187	Clementa Mansilla Marcos	2,80	"	Rebollar de los Oteros
"	188	Eresvita Marcos Mansilla	3,40	"	Corbillos de los Oteros
"	189	Francisco Santamarta Santos	3,40	"	Rebollar de los Oteros
"	190	Ramón Lozano Santamarta	3,00	"	Rebollar de los Oteros
"	191	Manuel Luengo Rodríguez	3,20	"	Corbillos de los Oteros
"	192	Serafina Fernández Luengos	4,60	"	León
"	193	Basilio Muñoz Santamarta	4,60	"	San Justo de los Oteros
"	194	Froilán Santamarta Santos	0,02	"	Rebollar de los Oteros
"	195	Anselmo González González	4,00	"	Malillos de los Oteros
"	196	Laurentino Rodríguez González	0,90	"	Avilés (Asturias)
"	197	Pascual Alvarez Mansilla	4,00	"	Barcelona
"	204	Leocadio Rodríguez García	1,00	"	San Justo de los Oteros
"	205	Feliciano González Cachán	10,60	"	Nava de los Oteros
"	206	Piedad Santamarta González	3,70	"	Corbillos de los Oteros
9	207	Pascual Alvarez Mansilla	2,80	L.S.	Barcelona
"	208	Melchor Luengos Rodríguez	9,90	"	León
"	318	Eusebio Bailez Ramos	0,57	"	Corbillos de los Oteros
"	320	Pascuala Alvarez García	5,74	"	San Justo de los Oteros
"	321	Angeles Santamarta González	29,85	"	Valencia de D. Juan
"	325	Florencia Lozano Prieto	11,00	"	San Justo de los Oteros
"	324	Piedad Santamarta González	25,00	L.R.	Corbillos de los Oteros
"	S/N	Piedad Santamarta González	0,70	Palomar	Corbillos de los Oteros
"	330	Máxima Prieto Santamarta	0,90	L.S.	Rebollar de los Oteros
"	331	Carmen Santamarta Roldán	12,60	"	Armunia (León)

Polígono nº	Parcela nº	Propietario	Superficie afectada áreas	Calificación.	Residencia
"	332	Darfa Santamarta Roldán	16,60	"	Gusendos de los Oteros
"	333	Pelayo Melón González	1,40	"	Rebollar de los Oteros
"	929	L. E. Chicarro-Canseco-Banciella	4,00	"	León
"	930	Escolástica Santamarta Roldán	2,90	"	Rebollar de los Oteros
"	931	Francisca Marcos Lozano	0,40	"	Rebollar de los Oteros
"	932	Escolástica Santamarta Roldán	3,90	"	Rebollar de los Oteros
"	933	Francisca Marcos Lozano	0,20	"	Rebollar de los Oteros
"	926	Flora Santamarta López	2,00	"	León
9	925	Miguel López Díez	0,90	L. S.	Oviedo (Asturias)
"	924	Feliciano Fernández Luengos	1,30	"	Rebollar de los Oteros
"	934	Guillermo Campo Cachán	1,50	"	Valencia de D. Juan
"	935-1	Felicidad Pérez Cachán	3,40	"	San Justo de los Oteros
"	935-2	Ignacia Fernández Luengo	27,30	"	Rebollar de los Oteros
"	936	Melchor López Luengos	6,60	"	San Justo de los Oteros
"	937	Roque Luengos Cachán	5,70	"	San Justo de los Oteros
"	938	Felicidad Pérez Cachán	2,60	"	San Justo de los Oteros
"	939	Anunciación Roldán Santamarta	9,50	"	San Justo de los Oteros
"	942	Manuela Barrenada Redondo	6,50	"	León
"	943	Patricio Laguna Santamarta	3,60	"	San Justo de los Oteros
"	923	Fidencio García López	0,10	"	Rebollar de los Oteros

5471

(Continuará)

Administración Municipal

Ayuntamiento de Astorga

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 19-10-1981, el proyecto técnico de construcción de la Biblioteca Pública Municipal, redactado por los arquitectos señores José Alvarez y Diego Polo, con un presupuesto de contrata de 23.097.559 pesetas, se expone al público juntamente con los pliegos de condiciones económicas, administrativas y facultativas y demás documentos complementarios del expediente para que durante el plazo de un mes puedan ser examinadas y formuladas las reclamaciones pertinentes.

Astorga, 21 de octubre de 1981.—
El Alcalde (ilegible).

5448 Núm. 3755.—380 ptas.

**

Este Ayuntamiento ha aprobado en sesión plenaria de fecha 19-10-1981 el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la ejecución de las obras de la Biblioteca Pública Municipal de Astorga.

Lo que se hace público por un plazo de ocho días a los efectos prevenidos en el artículo 119 del Real Decreto 3046/77 de seis de octubre,

significando que con esta fecha se publica el correspondiente anuncio pudiendo resultar aplazada la subasta en el caso de que se produzcan reclamaciones contra el pliego.

Astorga a 21 de octubre de 1981.
El Alcalde (ilegible).

5450 Núm. 3756.—380 ptas.

**

ANUNCIO DE SUBASTA DE OBRAS

Este Ayuntamiento ha aprobado en sesión plenaria de 19-10-81, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la construcción de la Biblioteca Pública Municipal de Astorga.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la citada subasta cuyo tipo de licitación se cifra en la cantidad de 23.097.559. Durante el año 1981 habrá de estar realizada y certificada obra por un importe al menos de diez millones.

Los pagos se efectuarán mediante certificación de obra realmente ejecutada que será expedida por el técnico director de la misma y aprobado por la Comisión M. Permanente.

Los pliegos de condiciones, memorias y proyectos estarán de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento todos los días laborables en horas de despacho al público.

La fianza provisional será del 2% del tipo de licitación, la definitiva, un 4% del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán dentro de los diez días hábiles contados a partir de la publicación del último anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, debiendo ser presentadas en sobre cerrado a satisfacción del funcionario receptor y antes de las trece horas del día término del plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de presentación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. con domicilio calle núm. provisto del Documento N. I. enterado del anuncio publicado en fecha y conector de las condiciones tanto técnicas como económicas de la subasta que ha de regir la ejecución de las obras de la Biblioteca Pública Municipal, se compromete a la realización de las mismas por la cantidad de pesetas con estricta sujeción al pliego de condiciones, memoria y proyectos técnicos.—Fecha y firma.

Astorga a 21 de octubre de 1981.—
El Alcalde (ilegible).

5450 Núm. 3757.—1.180 ptas.

**Ayuntamiento de
La Bañeza**

Por D. Celedonio Martínez Barrero, vecino de La Bañeza, provincia de León, con domicilio en la carretera Madrid-Coruña, se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gasóleo C, con emplazamiento en la carretera Madrid-Coruña, Km. 300,5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Bañeza, a 20 de octubre de 1981. El Alcalde (ilegible).

5452 Núm. 3761.—460 ptas.

**Ayuntamiento de
Villagatón**

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día de hoy la creación de dos licencias municipales del servicio de transportes urbanos e interurbanos en automóviles ligeros en la modalidad B autoturismo y concedido un plazo de 15 días para la presentación de instancias.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, aprobado por el Real Decreto 763/1979 de 16 de marzo, se hace público al objeto de que los interesados y las Asociaciones Profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villagatón, 20 de octubre de 1981. El Alcalde (ilegible).

5447 Núm. 3745.—560 ptas.

**Ayuntamiento de
Santa María del Páramo**

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 20 de octubre de 1981, se acordó ceder gratuitamente al Instituto Nacional de la Vivienda, el bien de propios que seguidamente se describe, para la construcción de 50 viviendas de Protección Oficial.

Parcela solar situado en el casco urbano de esta villa, que linda: Al Norte, con calle General Aranda; al Sur, Camino Vastravieso; Este, calle comunal hoy San José, y al Oeste, pradera del Prado de Abajo San Mamés, de donde se segrega, con una extensión superficial de 5.000 m².

En virtud del mismo y con arreglo a lo dispuesto en el art. 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre una información pública por término de 15 días, para que se puedan presentar reclamaciones.

Santa María del Páramo, 22 de octubre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

5445 Núm. 3744.—560 ptas

**Ayuntamiento de
Las Omañas**

El Pleno Municipal ha acordado las asignaciones a los miembros electivos de la Corporación para el año 1981, al amparo de lo dispuesto en R. Decreto 1531/79, de 22 de julio, en base a un 5% del Presupuesto, que se distribuye de la siguiente forma:

Al Sr. Alcalde 85.924 pesetas y a los seis miembros restantes 14.319 pesetas a cada uno, a percibir en el mes de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento del cuerpo legal antes citado.

Las Omañas, 20 de octubre de 1981. El Alcalde, Nicanor Ordás Ordás.

5451 Núm. 3746.—380 ptas.

**Ayuntamiento de
Vega de Espinareda**

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día veinticinco de septiembre último la Ordenanza Fiscal de licencia de acometida a las redes de abastecimiento de aguas y alcantarillado, así como la modificación de las tarifas de la tasa por suministro municipal de agua, por la presente se hace saber que el expediente con sus ordenanzas y tarifas queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse por escrito las reclamaciones pertinentes, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero.

Vega de Espinareda, 21 de octubre de 1981.—El Alcalde, Antonio García González.

5443 Núm. 3743.—460 ptas.

**Ayuntamiento de
San Cristóbal de la Polantera**

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios y tasas que a continuación se detallan para el ejercicio de 1981, quedan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los interesados y presentar por escrito las reclamaciones pertinentes:

Padrón de la tasa sobre desagüe de canalones y goteras a la vía pública.

Idem de la tasa sobre entrada de carruajes.

Idem de la tasa sobre tránsito de ganados.

Idem de la tasa sobre rodaje y arrastre de carros por vías públicas.

Idem del arbitrio sobre circulación de bicicletas.

Idem del arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

San Cristóbal de la Polantera, a 20 de octubre de 1981.—El Alcalde, Vicente-Manuel Zapatero.

5417 Núm. 3719.—560 ptas.

**Ayuntamiento de
Borrenes**

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente sobre la creación de la Ordenanza que regulará el servicio de alcantarillado en Borrenes, sin que se presentaran reclamaciones contra la misma, queda aprobada definitivamente con las siguientes tarifas:

Enganche a la red general 19.000 pts.
Cuota anual por enganche 200 "

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero.

Borrenes a 21 de octubre de 1981.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 1/1981, dentro del vigente presupuesto ordinario, se hace constar que su resumen, por capítulos, es el siguiente:

Aumentos

Capítulo 1 4.060 Ptas.
Capítulo 2 114.940 "

Deducciones

Capítulo 2 119.000 "

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 13, apartado 2, del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero.

Borrenes a 21 de octubre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

5477 Núm. 3749.—680 ptas.

**Ayuntamiento de
La Vecilla**

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 1-81, dentro del presupuesto ordinario del año en curso y aprobado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento, se hace saber que su resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Aumentos	Pesetas
Capítulo 1.º	229.000
Capítulo 2.º	122.540
Totales	351.540

Deducciones

Con cargo al Superávit del presupuesto ordinario 1980	351.540
Totales	351.540

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15-2 del Real Decreto-Ley 3/81 y 13-2 del mismo Cuerpo Legal.

La Vecilla, a 23 de octubre de 1981. El Alcalde-Presidente, (ilegible).
5487 Núm. 3784.—480 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

DOCUMENTOS DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, con referencia al 28 de febrero de 1981

Plazo: 15 días

Puente de Domingo Flórez 5444
Astorga 5449

EXPEDIENTES DE CREDITO

Cubillas de los Oteros, Expediente de suplemento de crédito núm. 1/81, por medio de superávit.—15 días. 5446

Murias de Paredes, Expediente de modificación de créditos 2/81.—15 días. 5510

Regueras de Arriba, Expediente número 1/1981 sobre suplemento de crédito que afecta al presupuesto municipal ordinario de 1981, para el ejercicio de 1981.—15 días hábiles. 5511

Barjas, Propuesta de modificación de créditos núm. 1/81 en el presupuesto ordinario de 1981, para atender el gasto inaplazable de varios conceptos de gastos, por medio de superávit del ejercicio de 1980.—15 días hábiles. 5516

Barjas, Propuesta de suplemento de crédito núm. 1/81 en el presupuesto de inversiones de 1981, para atender el gasto inaplazable de ejecución de varias obras, por medio del superávit del presupuesto ordinario de 1980. 15 días hábiles. 5517

San Pedro Bercianos, 2.º expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario de gastos en vigor.—15 días hábiles. 5531

Villamejil, Propuesta de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario vigente por medio de transferencia.—15 días hábiles. 5545

Villamejil, Propuesta de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario por medio de superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 5545

Escobar de Campos, Expediente de suplemento de crédito al ordinario de 1981, número 1.—15 días 5532

Villarejo de Orbigo, Propuesta de suplemento de crédito núm. 1/81 en el presupuesto ordinario, para atender el gasto inaplazable de cinco millones ochocientos noventa y ocho mil quinientas treinta y siete pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 5553

CUENTAS

Las Omañas, Liquidación y cuenta general presupuesto ordinario, así como las cuentas de caudales, valores independientes y auxiliares y de administración del patrimonio, referidas todas ellas al ejercicio de 1980.—15 días y 8 más. 5451

Murias de Paredes, Cuenta general del presupuesto, cuenta de la administración del patrimonio y cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, referidas al ejercicio de 1981.—15 días y 8 más. 5510

Boñar, Cuenta del presupuesto extraordinario núm. 1/1968, de construcción del edificio de Enseñanza Media de Boñar.—15 días y 8 más. 5549

Entidades Menores

Junta Vecinal de La Vega de Almanza

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19-1 del Real Decreto Ley 3/1981, ha sido aprobada por esta Entidad la Ordenanza por tasas por suministro de agua a domicilio y expuesta al público por plazo reglamentario sin reclamaciones, anunciando por medio del presente su aprobación, así como las tarifas que contiene, que son:

Derecho de enganche	20.000 Pts.
Por cada acometida, al mes	
casas	70 "
Por ídem en industriales ...	100 "
Por ídem riegos, obras, etc.	150 "

Por metro cúbico de agua consumido en cada uno de los grupos, a 3, 5 y 8 pesetas metro respectivamente.

La Vega de Almanza, 21 de octubre de 1981.—El Alcalde Pedáneo (ilegible).
5453 Núm. 3762.—420 ptas.

Junta Vecinal de Cea

ANUNCIO DE SUBASTA

Esta Junta Vecinal celebrará subasta para la adjudicación del aprovechamiento de cultivos agrícolas, en seis parcelas de la finca Río Valderaduey, propiedad de esta Entidad, de las características siguientes:

1.º—San Cebrián, de 3-11-65 Has, y 13.000 pesetas de valoración.

2.º—San Cebrián (Recorbo) de 1-30-95 Has. y 8.000 pesetas de valoración.

3.º—Entre Río y Presa (Camino Saeciles) de 1-75 60 Has. y 8.000 pesetas de valoración.

4.º—La Vega (Palomares) 2-05-65 Has. y de valoración 8.000 pesetas.

5.º—Puente (Camino Vecinal) de 1-68-25 Has. y 6.000 pesetas de valoración.

6.º—La Mansuela, de 4-05-85 Has. y 22.000 pesetas de valoración.

La subasta tendrá lugar a las once horas, del domingo siguiente al día en que se cumplan los veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el local de esta Junta Vecinal. Las demás condiciones económico-administrativas podrán ser consultadas en el Pliego de Condiciones de la subasta, que se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en casa o domicilio del señor Presidente de esta Junta Vecinal.

Cea, a 26 de octubre de 1981.—El Presidente, (ilegible).

5488 Núm. 3785.—780 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación núm. 98 del año 1981, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de Ponferrada, seguidos entre partes: De una como demandante por don Graciano Cabado Braña, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lugo, representado por el Procurador don Fernando Velasco Nieto y defendido por el Letrado don Luis Soto Pérez, y doña Marina Anllo Rivera, esposa del anterior, y de la misma vecindad, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra como demandado por don Aurelio Cardenio Fernández-Moreno, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendido por el Letrado don Severino Sabugo Fernández, sobre resolución de contrato de compra-venta y otros extremos; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante don Graciano Cabado Braña contra la sentencia que con fecha 25 de septiembre de 1980 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que debemos confirmar y

confirmamos la sentencia de 25 de septiembre de 1980 dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada número dos, en los autos de que dimana la presente apelación, imponiendo las costas del presente recurso al apelante.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de la demandante y apelada doña Marina Anllo Rivera, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Cabeza.—Juan Segoviano.—Gregorio Galindo.—Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 14 octubre 1981.—Jesús Humanes.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a diez y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Humanes López.

5420 Núm. 3727. — 1.560 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y Partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 561/1980, se tramita juicio ejecutivo, promovido por don Laureano Morla Rodríguez, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra don Eduardo Llamas Sánchez, también de esta vecindad, sobre pago de 104.706 pesetas de principal y 55.000 más, calculadas para intereses, gastos y costas, en el que, a solicitud de la parte ejecutante, acordé anunciar nuevamente a pública subasta, término de ocho días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados en garantía de las sumas reclamadas, y que son:

1.—Un vehículo, marca "Citroen", tipo T, matrícula LE-0503-D, que ha sido valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

2.—Otro vehículo, marca "Mercedes", Benz, tipo F, matrícula LE-6052-D, valorado en quinientas mil pesetas.

El remate deberá tener efecto en la sala audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él,

deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de tasación; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diez y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5464 Núm. 3725.—920 ptas.

★ ★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y Partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 215/1981, se tramita juicio ejecutivo, promovido por el Banco de Valladolid, S. A., representado por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra D. Francisco-Alejandro Gutiérrez Fernández y doña Carmen Alonso Martínez, de este domicilio, sobre pago de 109.084 pesetas, de principal, y 55.000 más, calculadas para intereses, gastos y costas, en el que, a solicitud de la parte ejecutante, acordé anunciar nuevamente a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y por el precio de valoración pericial, con la rebaja del veinticinco por ciento, el vehículo embargado en el procedimiento, para garantizar las responsabilidades reclamadas, y que es:

Vehículo, marca "Seat-Ritmo", matrícula de LE-7.864-G. Valorado en trescientas ochenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día veinticinco de noviembre, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diez y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5521 Núm. 3804.—940 ptas.

★ ★

En virtud de lo acordado en incidente de impugnación del convenio de 8 del actual, formulado por Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, en el expediente sobre suspensión de pagos del solicitante don Julio Martínez, a quien representa el Procurador don Emilio Alvarez Prida, por medio del presente edicto se notifica a los acreedores que no comparecieron en dicha Junta que a continuación se expresan haberse formulado dicho incidente, emplazándoles para que dentro del término de seis días comparezcan y contesten la de-

manda, haciéndoles saber que deberán litigar unidos y bajo una misma representación cuando sostengan una misma causa, y que si no lo hacen se seguirá únicamente el incidente con los que realicen la personación, y asimismo que las copias de la demanda se encuentran de manifiesto en Secretaría.

ACREEDORES QUE SE CITAN:

Don Eutiquio Gutiérrez Alvarez, de Villanueva del Carnero.

Banco Central S. A.

Don Eutiquio Gutiérrez Alvarez, de Villanueva del Carnero.

Don Onésimo Gutiérrez Lobo, de León.

Motrauto S. A.

Ministerio de Sanidad.

Excmo. Ayuntamiento.

León, 22 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez número uno (ilegible).

5462 Núm. 3723.—820 ptas.

★ ★

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado con el núm. 91/80, a instancia del Procurador D. Fernando Tejerina Alvarez Santullano, en nombre y representación de D. Exiquio García Alonso, vecino de Miranda de Ebro, contra otros y contra D. Juan Blanco Fernández, mayor de edad, casado, conductor, que se señaló como domicilio Ponferrada, Carretera Sanabria, bloque 1, y D.^a Nélida López Rellán, mayor de edad, viuda, que también se señaló como domicilio en Ponferrada, Travesía Gómez Núñez, 5, que no fueron habidos en su domicilio y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de 7.222.762,00 pesetas, de principal, intereses y costas, por medio del presente edicto se emplaza a dichos demandados por segunda vez y mitad del término inicial, o sea cinco días improrrogables, para que comparezcan en los autos personándose en forma.

León, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible). 5421

★ ★

*Juzgado de Instrucción
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Instrucción número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 80/1979, sobre robo, contra José Fernández Pérez y otros, en la que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días sin sujeción a tipo el vehículo embargado como de la propiedad del referenciado, cuya descripción del vehículo es la siguiente:

Un coche Ford Fiesta, matrícula LE-4501-G, valorado en cuatrocientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día dieciocho de noviembre próximo a las once horas de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 % de la cantidad de su avalúo y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Magistrado Juez, Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5478 Núm. 3742.—680 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 626 de 1979, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de D. Epifáneo del Blanco Rodríguez, representado por el Procurador Sr. M. Sánchez, contra D. Jaime Callado Saguillo, mayor de edad, casado y vecino de León, en reclamación de 87.450 pesetas de principal y costas reclamados en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado en estos autos, por término de ocho días, los cuales se relacionan así:

1.º—Un vehículo Seat-124, LE-6831-A, valorado en 100.000 pesetas.

2.º—Un televisor marca Sanyo, de color, de 26", valorado en 50.000 pesetas.

3.º—Una cafetera Faema, de dos portas, valorada en 65.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinte de noviembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 por ciento de su valoración, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5494 Núm. 3778.—840 ptas.

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 458/78, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia

de Honorino Sánchez García, representado por el Procurador Sr. Varas, contra D. Santiago Peña Díez, mayor de edad y vecino de Carbajal de la Legua, en reclamación de 130.000 pesetas de principal y costas reclamados, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, el vehículo embargado en estos autos al demandado y que se relaciona así:

Un vehículo Citroen GS LE-6508-B, valorado en 300.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinte de noviembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su valoración y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5538 Núm. 3813.—740 ptas.

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el núm. 667 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Banco de Valladolid, S. A., contra D. Manuel Marqués Román, vecino de León, calle Padre Isla, 39, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 200.000 pesetas de principal y la de 75.000 pesetas para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado concederle el término de nueve días para que se persone en los presentes autos y notificarle que en atención a ignorarse su actual paradero, se ha decretado el embargo del vehículo de su propiedad Seat-127, matrícula LE-2837-D, para responder del principal y costas reclamados en este juicio.

Dado en León, a 24 de octubre de 1981.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

5496 Núm. 3780.—560 ptas.

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 642/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Ventacar, S. A., entidad representada por el Procurador Sr. Revuelta, contra D. Alfredo Fernández de la Fuente, mayor de edad y vecino de León, sobre reclamación de 480.900 pesetas de principal y en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por se-

gunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 por 100 de su valoración, los bienes embargados al demandado y que se relacionan así:

Un vehículo Avia Capitone, modelo 1.250, LE-4.052-G, valorado en 625.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinte de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 por ciento de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5522 Núm. 3805.—780 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de León*

Ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado en diligencias previas núm. 1.344 de 1981, por hurto de gasolina de un Seat-124 que se encontraba aparcado en una calle de esta ciudad, sobre primeros de octubre actual, hechos cometidos por Eduardo Matilla Pérez, y desconociéndose el nombre de la persona propietaria de dicho vehículo, por medio de la presente se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en León, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (ilegible).

5454 Núm. 3737.—360 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número uno de Ponferrada
Requisitoria*

Garzón Olivera, Manuel-Augusto, de 23 años, de estado soltero, profesión minero, hijo de Antonio-Augusto y de Ana-Purificación, natural de Mirandela (Portugal), domiciliado últimamente en Robles de Lacia (León), por el delito de conducción ilegal y falta de imprudencia en Dil. preparatorias, núm. 61 del año 1980, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido penado y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

5402 Núm. 3696.—500 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Astorga*

Don José-Ignacio Alvarez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 129/81, se instruye expediente de dominio, a instancia de doña Teresa García Martínez, de 77 años, viuda, sus labores, vecina de Astorga, calle Postas núm. 4, a fin de que, con reanudación del tracto registral sucesivo interrumpido, inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido, el inmueble de que es dueña y que a continuación se describe:

“Una casa sita en esta ciudad de Astorga, calle de Lorenzo Segura, señalada con el núm. 12, hoy con el núm. 10, compuesta de planta baja, principal, segundo y corral, cubierta de teja, que linda: Por la derecha entrando, con otra de José García Botas, hoy de Raquel Bueno García y otros; por la izquierda entrando, con otra de Pedro Gómez, hoy de César Alonso Rodríguez y otro; espalda, con otra de Flora Macías García y hermanos, hoy Tomás Nistal Pérez y otros, y frente, calle de su situación. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados”.

Dicha casa está inscrita a nombre de D. José García Botas, casado con doña Antonia Martínez García, al tomo 845, libro 50 del Ayuntamiento de Astorga, inscripción 7.ª, folio 26 y folio 27 vut.º de los mismos tomo y libro y folio 134, tomo 854, libro 51, inscripción 9.ª de la finca núm. 2.549.

Y conforme tengo acordado en resolución de esta fecha dictada en el expediente de dominio de referencia, por medio del presente se cita a los herederos o causahabientes de los titulares registrales del inmueble, don José García Botas, doña Antonia Martínez García y doña Manuela Martínez García, de quienes, asimismo, procede el inmueble, cuyos domicilios se desconocen, y se cita y convoca a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido pueda causar perjuicio la inscripción solicitada, a fin de que tanto los citados como convocados puedan comparecer ante este Juzgado dentro de diez días contados desde el de su publicación para alegar cuanto a su derecho convenga en el expediente de dominio de referencia.

Dado en Astorga, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno. José-Ignacio Alvarez Sánchez. — El Secretario acctal. (ilegible).

5544 Núm. 3816.—1.320 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez de Distrito del número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas núme-

ro 184/80, hoy en ejecución de sentencia, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al condenado Francisco José Isaías Gonzalo Solís.

Vehículo marca Crysler 150, matrícula O-9638-N, valorado en 400.000 pesetas.

Dichos bienes, se encuentran depositados en poder del ejecutado, vecino de Venta de Baños, quien al parecer lo ha trasladado al garaje de su propiedad en calle Cristo, número 29, de Oviedo.

Para tomar parte en la subasta, es preciso efectuar los depósitos legales establecidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veinte de noviembre próximo en hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito sito en calle Roa de la Vega número 14. Dichos bienes salen a segunda subasta con el 25 % de rebaja de su avalúo.

Dado en León a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Siro Fernández Robles.

5480 Núm. 3750.—720 ptas.

**

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 954 de 1981, por el hecho de alteración orden público acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticinco del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número 2, sita en Roa de la Vega, 14-1.º, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado, Andrés Gómez Gago cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, (ilegible).

5378 Núm. 3739.—800 ptas.

Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1142/81, seguidos a instancia de María Montserrat Alvarez Martínez contra Aurelia Elvira González García sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día once de noviembre próximo a las diez horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Aurelia Elvira González García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 5484

**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1463/81, seguidos a instancia de Juan Lorenzo Aranza Baylén contra Sergio País Salvade sobre rescisión de contrato de trabajo, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 13 de noviembre próximo a las diez horas de su mañana, en el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Sergio País Salvade, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 5483

Anuncio particular

BANCO PASTOR
VEGA DE ESPINAREDA

Se anuncia haber sufrido extravío los siguientes resguardos de valores en Accs. Banco Pastor, S. A.:

—Resg. n.º 5.622.417 comprensivo de pesetas nomls. 32.000, en 32 Accs.

—Resg. n.º 5.637.033 comprensivo de pesetas nomls. 4.000, en 4 Accs.

—Resg. n.º 5.669.588 comprensivo de pesetas nomls. 5.000, en 5 Accs., expedidos a nombre de D. Eugenio Martínez Carro, y otros.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de 30 días a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales, se procederá a extender duplicado de dichos resguardos, quedando así anulados sus originales, que no tendrán valor ni efecto alguno.

Vega de Espinareda, 10 octubre 1981.—Banco Pastor.

5505 Núm. 3783.—460 ptas.